



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 60890/2011 y su agregado CUDAP N° 60896/2011, CUDAP N° 61656/2011, CUDAP N° 62705/2011 y su agregado CUDAP N° 05068/2012, CUDAP N° 65439/2011, CUDAP N° 01559/2012, CUDAP N° 03345/2012 y su agregado CUDAP N° 03346/2012 y CUDAP N° 05225/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Dra. María del Carmen CERUTTI (2011 - 2012)

Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE (2011 - 2012)

DERECHO PRIVADO II

Dr. Manuel CORNET (2011)

DERECHO PRIVADO III

Dra. Norma JUANES (2011- 2012)

DERECHO PRIVADO VII

Dra. María del Carmen CERUTTI (2011- 2012)

DERECHO ROMANO

Dr. Juan Carlos GHIRARDI (2011 - 2011)

Ab. Luis Felipe ALIAGA YOFRE (2011 - 2012)

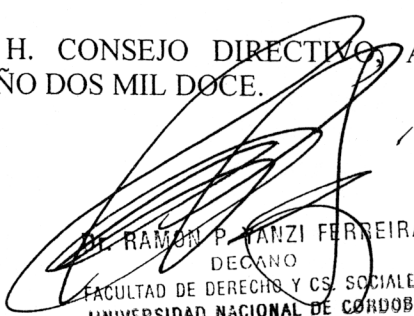
Ab. Ilde GIOVANNINI de JOFRÉ (2011 - 2012)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 90/12.-